

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 2** *REVOCACIÓN de título-licencia de agencia de viajes de don José Enrique Santana Pérez (nombre comercial: "Viajes Vivasol"), doña Yolanda Cadenas de la Vega (nombre comercial: "Vincolitours") y doña Marcella Ciacchi (nombre comercial: "Viajes Ida & Vuelta").*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se han dictado la siguientes Resoluciones:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la Resolución

José Enrique Santana Pérez (nombre comercial: "Viajes Vivasol"). — Calle Fernández de los Ríos, número 79, entrada por Gaztambide, número 36, Madrid. — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 1112.

Marcela Ciacchi (nombre comercial: "Viajes Ida & Vuelta"). — Calle Ayala, número 28, local 41, Centro Comercial "La Paz", Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 1094.

Yolanda Cadenas de la Vega (nombre comercial: "Vincolitours"). — Paseo de los Pinos, sin número, Centro Comercial "Los Pinos", locales 35 y 36, Alcalá de Henares (Madrid). — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación del título-licencia. CICMA 2296.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—La Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.
(03/43.103/11)